

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.543 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Antonio Carrillo Rojos, contra la empresa Transpamy, S.L., Alfredo Jiménez Fraile, sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Fallo

1.-Que debo desestimar y desestimo la excepción de falta de legitimación pasiva, alegada por Transpamy, S.L., por las razones expuestas en el FD II de la presente resolución.

2.-Que con confirmación de la decisión extintiva de la empresa en fecha 12 de noviembre de 2009 y con desestimación de la demanda deducida por don Antonio Carrillo Rojo, contra la empresa Alfredo Jiménez Fraile, en relación sobre despido, debo declarar y declaro que la decisión extintiva empresarial de fecha 12 de noviembre de 2009, constituye un despido que debe ser calificado como procedente, absolviendo a las empresas demandadas, de la pretensión formulada en su contra, en el escrito rector de los autos.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse ante este Juzgado en el término de cinco días desde la notificación de la presente sentencia, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado o representante al hacerle la notificación de ésta, de su propósito de entablarlo. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su Abogado o representante ante este Juzgado y que será resuelto, en caso y cumplidos los trámites legales, por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.-El Magistrado-Juez.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Transpamy, S.L. y Alfredo Jiménez Fraile, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Talavera de la Reina a 24 de mayo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.-5917